

AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA

**PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN
SECTOR INDUSTRIAL S-15 “LA PERLA”**

BLOQUE II - DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL Y SECTORIAL

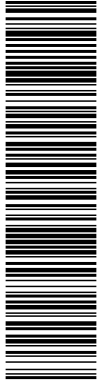


II-8. ESTUDIO SOBRE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

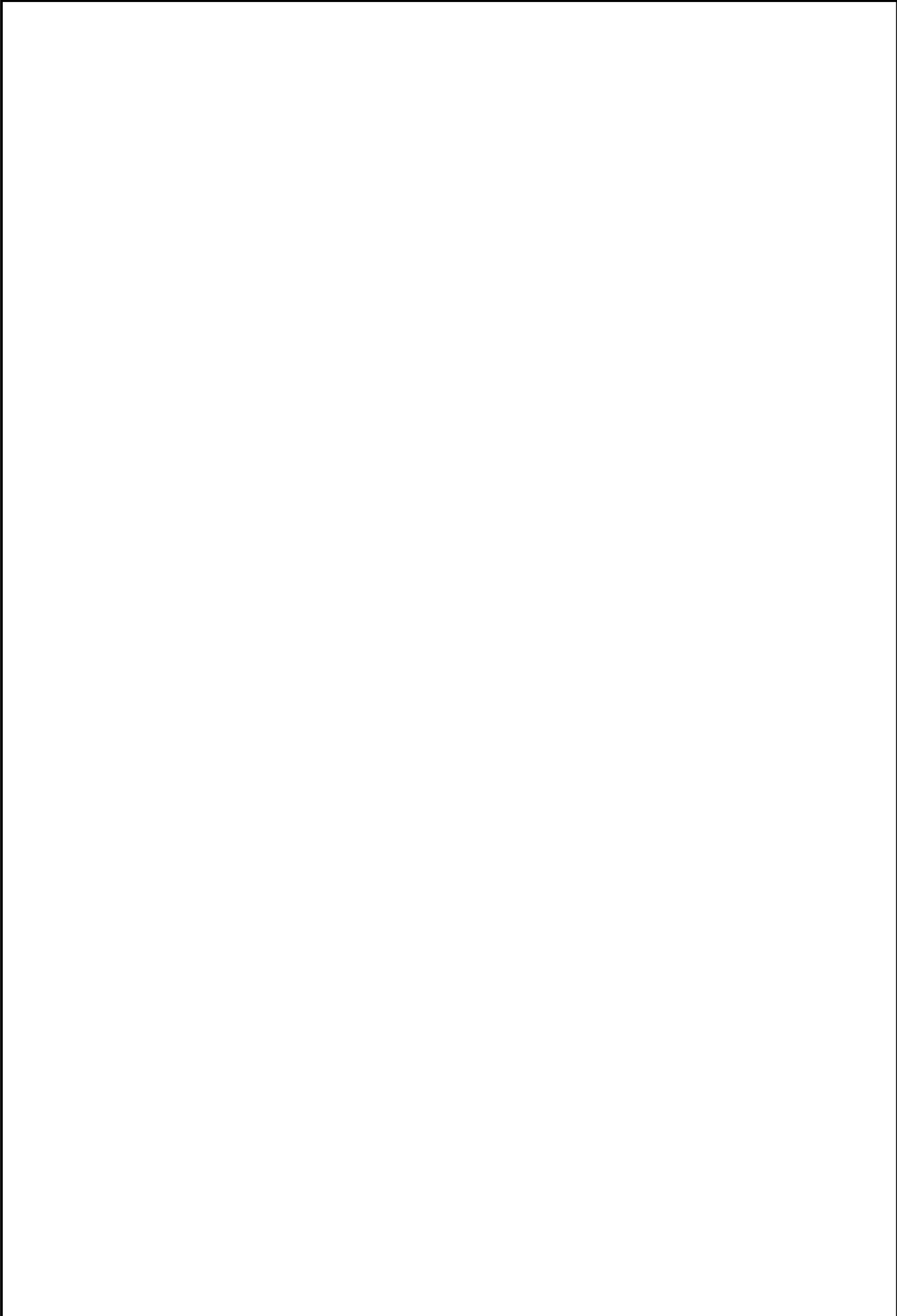


NOVIEMBRE 2023

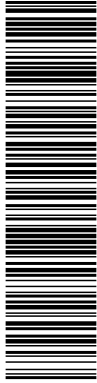
DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963	
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 2 de 44	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF5493448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdearama.es/portal/verificar/Documentos.do? Firmado por: 1_C-ES_O-COMISION_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_IARAMA_OID.2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=50075066H_JOSE_LUIS_FERNANDEZ \(R-V86630572\)_SN=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS_SERIALNUMBER=IDCES50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57183/03102023115914_CN=AC_Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES](https://sede.paracuellosdearama.es/portal/verificar/Documentos.do? Firmado por: 1_C-ES_O-COMISION_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_IARAMA_OID.2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=50075066H_JOSE_LUIS_FERNANDEZ (R-V86630572)_SN=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS_SERIALNUMBER=IDCES50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57183/03102023115914_CN=AC_Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



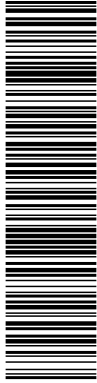
DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963	
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 4 de 44	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL "LA PERLA" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF5493448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do>? Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR S15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V86630572, CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ (R-V86630572), SNI=FERNANDEZ DEL VISO, C=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES50075066H, Description=Ref:AEA17/AEA170030/PUESTO 1/5718303102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FE5493448C60913D2454FCE014391) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, DID.2.5.4.97-VATES-V86630572, CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ (R: V86630572), SNI=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES:50075066H, Description=Ref:AEAT/AEAT0303/PUESTO 1/5718303102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.

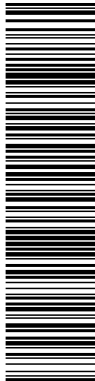


ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	ANTECEDENTES	4
3	CONTEXTO LEGISLATIVO	5
3.1	Normativa Estatal	5
3.2	Normativa Autonómica.....	8
3.2.1	Ley 5/2003 de residuos de la Comunidad de Madrid.....	9
3.2.2	Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024).....	15
4	OBJETIVO	20
5	ÁMBITO DE ESTUDIO	21
6	PLANEAMIENTO PROPUESTO	23
7	GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO.....	25
7.1	Generación de Residuos.....	25
7.1.1	RCD.....	25
7.1.2	Residuos generados por la explotación	26
7.2	Gestión de Residuos.....	27
8	EQUIPO REDACTOR.....	34
9	ÍNDICE DE PLANOS.....	35
10	ANEJO 1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO	36

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963	
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 6 de 44	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

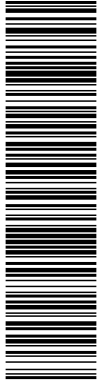


ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

1 INTRODUCCIÓN

El presente contenido se corresponde con el Estudio de Generación y Gestión de Residuos correspondiente al Plan Parcial del Sector S15 Industrial “La Perla” en el término municipal de Paracuellos de Jarama, a los efectos de completar la información del documento de evaluación ambiental estratégica simplificada del mismo proyecto que se regula en el artículo 29 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 7 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

2 ANTECEDENTES

La generación de residuos urbanos en España aumentó un 81,2 % en términos absolutos en España durante el periodo de 1990-2004 (según los datos del Observatorio de la Sostenibilidad de España, OSE, del año 2006).

La tendencia en la generación anual de residuos urbanos sigue siendo descendente desde que en el año 2003 se produjera una disminución importante continuando en años posteriores con una tendencia de altibajos hasta iniciar en el año 2008 una tendencia descendente continuada.

La cantidad total de residuos sólidos urbanos (RSU) generados en 2020 fue de 22,4 millones de toneladas, un 1.5% menos que el año anterior. En términos per cápita, en España se recogieron 473,3 kilogramos de residuos por persona y año, un 2,0% menos que en 2019.

Las nuevas exigencias, provenientes sobre todo del entorno comunitario, hacen que se prime la prevención, el reciclaje, la reutilización y la valoración energética de los residuos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF56193448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR S15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V86630572, CN=JOSE LUIS FERNANDEZ (R-V86630572, SNI=FERNANDEZ, SN=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES:50075066H, Description=Ref:AEAT/AEAT0303/PUESTO 1/57193/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 8 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074F5493448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de la firma. Para más información de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?Firmado por=1_C-ES_O-CONSEJON_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_DID.2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=FERNANDEZ_R-JOSE LUIS FERNANDEZ_R-V86630572_SNI=FERNANDEZ DEL VISO_G-JOSE LUIS SERIALNUMBER=IDCES-50075066H_Description=Ref:AEA7/AEAT0030/PUESTO 1/5718303102023115914_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

3 CONTEXTO LEGISLATIVO

La Constitución Española, en su artículo 45, reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y encomienda a las Administraciones públicas para velar por el uso racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

Por otra parte, se desarrolló la Directiva comunitaria 91/156/CEE del Consejo, de 18 de marzo de 1991, establece una política unitaria de residuos, estableciendo una norma común para todo tipo de residuos, sin perjuicio de que en determinados casos sea necesaria una regulación específica debido a las características especiales de ciertos residuos.

La mencionada Directiva se traspuso por la Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos, incorporando al ordenamiento jurídico español esta concepción única en la política de residuos, estableciendo el régimen jurídico y las competencias de la distintas Administraciones Públicas en la materia. Dicha ley asigna a la administración autonómica la elaboración de planes autonómicos de residuos y la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de residuos.

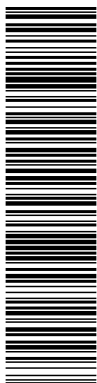
Posteriormente la Ley 10/1998 se derogó por la Ley 22/2011 de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y a su vez esta última se derogó por la actualmente vigente Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Su principal objetivo es reducir al mínimo los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos en la salud humana y el medio ambiente.

3.1 Normativa Estatal

Además de lo mencionado anteriormente, se citan a continuación otras normativas relacionadas.

- Resolución de 28 de abril de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 9 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FE5493448C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de la firma. Dirección de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?Firmado por=1_C-ES_O-COMISION_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_OJD.2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=50075066H_JOSE LUIS FERNANDEZ R-V86630572_SNI=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS SERIALNUMBER=IDCES50075066H_Description=Ref:AEA7/AEAT0030/PUESTO 1/57193/03102023115914_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.

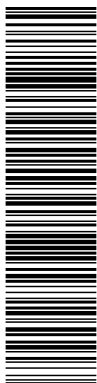


ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

Ministros de 17 de febrero de 1995, por el que se aprueba el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados. (BOE nº 114 de 13.05.95).

- Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. SE MODIFICA:
 - los arts. 1, 2, 4, 7,10, 11 y las referencias indicadas y SE AÑADE los arts. 12 a 16 y el anexo II, por Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto (Ref. BOE-A-2020-9336).
 - los arts. 6.1 y 2 y 8.2, por Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo (Ref. BOE-A-2010-5037).
- Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados. SE MODIFICA:
 - el anexo III, por Orden ARM/795/2011, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2011-6239).
 - los arts. 5.3, 12.1 y 14.3, por Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo (Ref. BOE-A-2010-5037)
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. SE MODIFICA:
 - los arts. 3.j), 5.6, 12.5, 13, 15.6 y 20.3 y SE AÑADE el anexo V, por Real Decreto 27/2021, de 19 de enero (Ref. BOE-A-2021-796).
 - determinados preceptos y SE AÑADE el anexo IV, por Real Decreto 710/2015, de 24 de julio (Ref. BOE-A-2015-8340).
 - los arts. 5.1 y 7, 8.6 y 14.3, por Real Decreto 943/2010, de 23 de julio (Ref. BOE-A-2010-12536).
 - el art. 20 y AÑADE el art. art. 3 bis, por Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo (Ref. BOE-A-2010-5037).
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 10 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

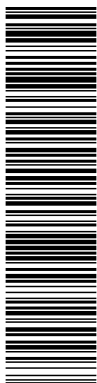


ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con las pilas y los acumuladores que contengan determinadas materias peligrosas.
- Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH).
- Real Decreto 1304/2009, de 31 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante el depósito en vertedero.
- Real Decreto 338/2010, de 19 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de la Infraestructura para la calidad y seguridad industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.
- Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. SE MODIFICA
 - la disposición final segunda, ampliando el plazo de delegación, por Ley 21/2015, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2015-8146).
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. SE MODIFICA:
 - los anexos III, VII, VIII, XII y XIII, por Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo (Ref. BOE-A-2022-5142).
 - determinados preceptos y SE AÑADE el art. 5 bis, por Real Decreto 27/2021, de 19 de enero (Ref. BOE-A-2021-796).
- Real Decreto 1364/2018, de 2 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FE5493448C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?Firmado por=1_C=ES_O=COMISION_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_OID.2.5.4.97-VAT=ES-V86630572_CN=50075066H_JOSE_LUIS_FERNANDEZ_R-V86630572_SNI=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS_SERIALNUMBER=IDCES50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT03030/PUESTO 1/57193/03102023115914_CN=AC_Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 11 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE.4D20E974074FE5493448C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de la firma. Para más información de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosjarama.es/portal/verificar/Documentos.do?Firmado por=1_C-ES_O=COMISION_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_OID.2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=L50075066H_JOSE_LUIS_FERNANDEZ_R-V86630572_SNI=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS_SERIALNUMBER=IDCES50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT030/PUESTO 1/57183/03102023115914_CN=AC_Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

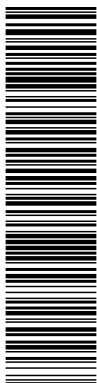
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 993/2022, de 29 de noviembre, por el que se adoptan medidas de control para la importación de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores procedentes de terceros países.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, que transpone la Directiva del Parlamento y del Consejo 94/62/CE, de 20 de diciembre, relativa a los Envases y Residuos de Envases (DOCE L n° 365, de 31.12.94)
- Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire; el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado mediante el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre; y el Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- En materia de identificación de materiales de envase, véase Decisión de la Comisión 97/129/CE, de 28 de enero (DOCE L n° 50, de 20.02.97).

3.2 Normativa Autonómica

La Comunidad de Madrid, en ejercicio de sus competencias (desarrollo legislativo, potestad reglamentaria y ejecución en materia de protección del medio ambiente, según artículo 27,7 del Estatuto de Autonomía) ha venido dictando normas específicas sobre la producción y gestión de residuos:

- Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.
 - SE DEROGA el art. 86.1, por Ley 9/2015, de 28 de diciembre (Ref. BOE-A-2016-4510).

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 12 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE.4D20E974074F5493448C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?Firmado por=1_C-ES_O=COMISION_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_OID.2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=S-0075066H_JOSE_LUIS_FERNANDEZ_R-V86630572_SNI=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS_SERIALNUMBER=IDCES-50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT0303/PUESTO 1/57193/03102023115914_CN=AC Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

- SE MODIFICA los arts. 70.4 y 73.b), por Ley 9/2010, de 23 de diciembre (Ref. BOE-A-2011-8629).
- SE DEROGA las disposiciones adicionales 2 y 3, por Ley 2/2004, de 31 de mayo de 2004 (Ref. BOE-A-2004-12575).
- SE DICTA EN RELACIÓN, regulando el impuesto sobre depósito de residuos: Ley 6/2003, de 20 de marzo (Ref. BOE-A-2003-10726).
- Ley 3/2021, de 22 de diciembre, de Supresión de impuestos propios de la Comunidad de Madrid y del recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas.
- Decreto 83/1999, de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 139, de 14.05.99). Corrección de errores BOCM nº 154, de 01.07.99.
- Orden 2800/1999, de 6 de julio, por la que se desarrolla la regulación de la tasa de autorización de gestión.(BOCM nº 179, de 30.07.99).
- Orden 1279/2000, de 22 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se desarrolla la regulación de la Tasa por eliminación de residuos urbanos o municipales en Instalaciones de Transferencia o Eliminación de la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 73, de 27.03.00).
- Orden de 23 de abril de 2003, del Consejero de Hacienda, por la que se regula la repercusión del Impuesto sobre Depósito de Residuos.
- Orden ted/834/2023, de 18 de julio, por la que se establecen los requisitos mínimos de tratamiento previo al depósito de residuos municipales en vertedero.

3.2.1 Ley 5/2003 de residuos de la Comunidad de Madrid

Aspectos relevantes para el planeamiento urbanístico.

La Ley 5/2003 (en adelante L5/2003) establece que "los instrumentos de Planeamiento urbanístico de las Entidades Locales sometidos al Procedimiento de Análisis Ambiental deberán incluir un Estudio sobre la generación y la gestión de los residuos urbanos, que

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 13 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF549348C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarra.es/portal/verificar/Documentos.do?Firmado por: 1_C-ES_O-COMISION_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_OJD.2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=50075066H_JOSE_LUIS_FERNANDEZ_R-V86630572_SNI=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS_SERIALNUMBER=IDCES50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT0303/PUESTO 1/57193/03102023115914_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

en todo caso deberá ser concordante con los planes autonómicos y locales de residuos, en el territorio objeto de planeamiento" (artículo 16. Planificación urbanística municipal).

Definiciones.

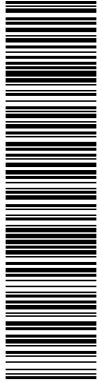
Se consideran **residuos urbanos o municipales** los siguientes (artículo 4. Definiciones. Apartado 2):

- Los residuos peligrosos y no peligrosos generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios.
- Aquellos residuos industriales no peligrosos que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades.
- Los residuos peligrosos y no peligrosos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes y áreas recreativas.
- Los animales de compañía muertos.
- Los residuos voluminosos, como muebles y enseres.
- Los vehículos abandonados.

Se consideran **residuos peligrosos** los siguientes (artículo 4. Definiciones. Apartado 4):

- Aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos aprobada en la legislación estatal
- Los que sin estar incluidos en la lista citada, tengan tal consideración de conformidad con lo establecido en la normativa estatal.
- Los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 14 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

Los recipientes y envases contaminados que hayan contenido residuos o sustancias peligrosas.

Se consideran **residuos inertes** (artículo 4. Definiciones. Apartado 6) aquellos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes de los residuos y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas.

Se consideran **residuos de construcción y demolición ,RCD en adelante**, (artículo 4. Definiciones. Apartado 6) a los residuos de naturaleza fundamentalmente inerte generados en obras de excavación, nueva construcción, reparación, remodelación, rehabilitación y demolición, incluidos los de obra menor y reparación domiciliaria.

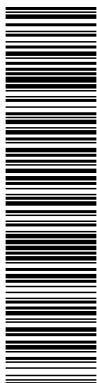
Normas específicas relativas a los residuos urbanos (Título V. Capítulo V)

Artículo 28. Obligaciones en materia de entrega de residuos urbanos.

1. Todo poseedor de residuos urbanos estará obligado a entregarlos a las Entidades Locales, en las condiciones que determinen las Ordenanzas u otra normativa aplicable. Los residuos urbanos valorizables, excluidos los de origen domiciliario, podrán entregarse a un gestor autorizado o registrado para su posterior valoración, salvo que las ordenanzas municipales establezcan lo contrario.

2. La correspondiente Entidad Local adquirirá la propiedad de los residuos desde dicha entrega y los poseedores quedarán exentos de responsabilidad por los daños que puedan causar aquéllos, siempre que en su entrega se hayan observado las citadas Ordenanzas y demás normativa aplicable.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 15 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

3. Además de las obligaciones de entrega previstas anteriormente y sin perjuicio de cualesquiera otras que les correspondan legalmente, el poseedor de residuos urbanos que presenten características especiales que puedan dificultar su recogida, transporte, valorización o eliminación quedan obligados a:

- a) Proporcionar a las Entidades Locales información detallada sobre el origen, cantidad y características de los mismos.
- b) Sin perjuicio de lo anterior, a requerimiento de la Entidad Local correspondiente, deberán adoptar las medidas necesarias para eliminar o reducir, en la medida de lo posible, las características que pudieran dificultar su recogida, transporte, valorización o eliminación o, si ello no fuera posible, deberán depositar tales residuos en la forma y lugar adecuados.

4. Las Entidades Locales podrán obligar a los poseedores de residuos urbanos distintos a los generados en los domicilios particulares, y en especial a los productores de residuos de origen industrial no peligrosos, a gestionarlos por sí mismos o a entregarlos a gestores autorizados.

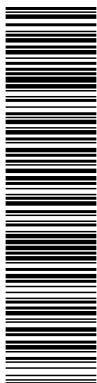
Artículo 29. Puntos Limpios.

- 1. Todos los municipios de la Comunidad de Madrid de más de 1.000 habitantes, deberán disponer de al menos un Punto Limpio para la recogida selectiva de residuos urbanos de origen domiciliario, debiendo incluirse en los respectivos instrumentos de planeamiento la obtención de los suelos necesarios, así como su ejecución como red pública de infraestructuras generales.
- 2. No se aprobarán instrumentos de planeamiento urbanístico relativos a nuevos desarrollos que superen los 1.000 habitantes, si no contemplan la dotación de los Puntos Limpios necesarios.
- 3. Reglamentariamente se determinará el tipo de Punto Limpio, en función del número de habitantes.

Artículo 30. Centros de recogida.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF54934/8C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.firmados.firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, DID.2.5.4.97-VATES-V86630572, CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ R. V86630572, SN=FERNANDEZ R. V86630572, SNI=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES50075066H, Description=Ref:AEA7/AEAT030/PUESTO 1/57183/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963	
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 16 de 44	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

Los nuevos sectores de suelo industrial deberán contar con un centro de recogida de residuos no peligrosos cuya construcción se llevará a cabo a costa de los promotores. La gestión de la citada instalación corresponderá al órgano gestor del sector.

Artículo 31. Recogida selectiva en grandes superficies.

Asimismo, los grandes establecimientos comerciales, tal y como se definen en la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, adoptarán las medidas necesarias para facilitar la recogida selectiva de todos los residuos generados en el establecimiento, incluyendo las salas de ventas y las dependencias auxiliares como almacenes, oficinas y zonas comunes.

Normas específicas relativas a los residuos de construcción y demolición (Título V. Capítulo V)

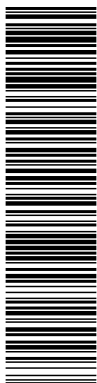
Artículo 41. Producción de RCD.

- 1. Los productores de RCD estarán obligados a comunicar a la Entidad Local competente en la forma que reglamentariamente se establezca y con carácter previo a su producción, la estimación de la cantidad de residuos a producir, así como el destino de los mismos y las medidas adoptadas para su clasificación.*
- 2. Las Entidades Locales no podrán conceder las autorizaciones o licencias necesarias en los casos en los que el solicitante no acredite suficientemente el destino de los residuos que se vayan a producir.*
- 3. La Entidad Local correspondiente establecerá los mecanismos de control y las acciones necesarias para garantizar la correcta gestión de los RCD generados en su término municipal, incluyendo el depósito previo por el productor de los residuos de una fianza proporcional al volumen de residuos a generar que se calculará de acuerdo con los criterios que reglamentariamente se establezcan.*

Planificación en materia de residuos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FE549348C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.firmados.pdf? Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR S15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, DID.2.5.4.97-VAT=ES-V86630572, CN=5-0075066H JOSE LUIS FERNANDEZ R- V86630572, SNI=FERNANDEZ R- V86630572), SNI=FERNANDEZ R- V86630572), SNI=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES-50075066H, Description=Ref:AEAT/AEAT03030/PUESTO 1/57193/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 17 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

La ley 5/2003 establece en su Título II las condiciones básicas para la planificación en materia de residuos tanto con carácter autonómico (Capítulo I) como con carácter local (Capítulo II).

En el primer caso, el Capítulo I, artículo 11, establece que:

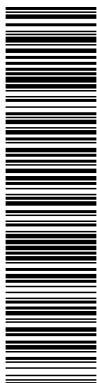
- "1. Los Planes en materia de residuos aprobados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid serán de obligado cumplimiento para Administraciones Públicas y particulares, constituyendo, en especial, un límite vinculante para cualesquiera instrumentos de planeamiento urbanístico, cuyas determinaciones no podrán modificar, derogar o dejar sin efecto aquéllos.*
- 2. Los instrumentos de planeamiento urbanístico habrán de adaptarse a las determinaciones de los Planes de la Comunidad de Madrid en materia de residuos.*
- 3. La aprobación de los Planes de la Comunidad de Madrid en materia de residuos implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras previstas en los mismos, así como de los bienes y derechos necesarios, a los efectos de expropiación forzosa e imposición de servidumbres.*
- 4. Se declaran de excepcional interés público, a los efectos del artículo 161 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, las infraestructuras públicas de gestión contempladas en los Planes Autonómicos de Residuos".*

En el ámbito municipal (Capítulo 2, artículo 13) se entiende que:

- "1. Las Entidades Locales, incluidas las Mancomunidades de municipios, podrán aprobar en el ámbito de sus competencias sus propios Planes en materia de residuos, de conformidad con lo previsto en esta Ley, en sus normas de desarrollo y en los planes autonómicos en materia de residuos.*
- 2. El contenido mínimo de los Planes de las Entidades Locales en materia de residuos es el previsto en el artículo 9.2 de esta Ley, si bien referido al ámbito territorial que les es propio, además del que resulte de los Planes de residuos de la Comunidad de Madrid".*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FE5493448C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de la firma. Verificación de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos/firmado por: 1.- C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR S15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, DID.2.5.4.97-3-VATES-V86630572, CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ (R: V86630572), SN=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES50075066H, Description=Ref:AEA7/AEAT0030/PUESTO 1/57193/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 18 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074EF549348C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?Firmado por: 1_C-ES_O-COMISION_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_OID.2.5.4.97-VAT-ES-V86630572_CN=50075066H_JOSE_LUIS_FERNANDEZ_R-V86630572_SNI=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS_SERIALNUMBER=IDCES:50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT0303/PUESTO 1/57183/03102023115914_CN=AC_Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

3.2.2 Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024)

La Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024) ha sido aprobada en el Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2018. Surge como actualización de la anterior “Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2006 – 2016)” en respuesta a la necesidad de establecer el marco general en el que ha de desarrollarse la gestión de los residuos que se producen en la CAM.

Esta estrategia define la política regional en materia de residuos, estableciendo las medidas necesarias para cumplir con los objetivos fijados en este ámbito por la normativa europea y española y por el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.

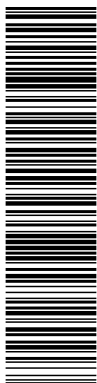
En la primera fase del anterior Plan (1997-2000) se consiguió la implantación de la recogida selectiva de los residuos de envases (plásticos, briks y metales) en la llamada "bolsa amarilla". Al mismo tiempo se mantuvo el sistema existente para la recogida de vidrio y papel-cartón a través de contenedores específicos. También se contemplaba la recogida diferenciada de los residuos domésticos especiales (escombros, restos de poda y jardín y residuos peligrosos de origen doméstico a través de los "Puntos Limpios").

La segunda fase del anterior Plan (2001-2005) preveía el tratamiento de la fracción orgánica incluida en los residuos urbanos con el sistema de recuperación de energía mediante biometanización y posterior compostaje de la fracción resultante.

En la 3ª Estrategia de Residuos se elabora en el marco de referencia dibujado por los planes nacionales vigentes y la normativa autonómica, estatal, comunitaria y la derivada de los Convenios internacionales suscritos por España. Pone también el acento tanto en la prevención de la generación de los residuos como en el fomento de la reutilización y el reciclado. Además, establece que es preciso fomentar el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, que de otra forma serían eliminados, ya que esto constituye una fuente de riqueza, un beneficio económico a la vez que ambiental.

La última Estrategia tiene por objetivos los siguientes:

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 19 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E9747FF5493448C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de la firma. La dirección web es: https://sede.paracuellosdearama.es/portal/verificar/Documentos.do?Firmado por = 1. C-ES. O-COMISION GESTION SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA. DID 2.5.4.97-VATES-V86630572. CN=S-0075066H JOSE LUIS FERNANDEZ R-V86630572. SN=FERNANDEZ DEL VISO. C=JOSE LUIS. SERIALNUMBER=IDCES-50075066H. Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57183/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

1. Prevenir la generación de residuos en la Comunidad de Madrid.
2. Maximizar la transformación de los residuos en recursos, en aplicación de los principios de la economía circular.
3. Reducir el impacto ambiental asociado con carácter general a la gestión de los residuos y, en particular, los impactos vinculados al calentamiento global.
4. Fomentar la utilización de las Mejores Técnicas Disponibles en el tratamiento de los residuos.
5. Definir criterios para el establecimiento de las infraestructuras necesarias y para la correcta gestión de los residuos de la Comunidad de Madrid.

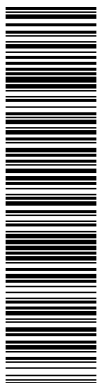
La Estrategia está conformada por un Plan Regional para cada una de las tipologías de residuos consideradas:

- Programa de Prevención de Residuos (2017-2024)
- Plan de Gestión de Residuos Domésticos y Comerciales (2017-2024)
- Plan de Gestión de Residuos Industriales (2017-2024)
- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (2017-2024)
- Plan de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (2017-2024)
- Plan de Gestión de Residuos de Pilas y Acumuladores (2017-2024)
- Plan de Gestión de Vehículos al Final de su Vida Útil (2017-2024)
- Plan de Gestión de Neumáticos Fuera de Uso (2017-2024)
- Plan de Gestión de Residuos de PCB (2017-2024)
- Plan de Gestión de Lodos de Depuración de Aguas Residuales (2017-2024)
- Plan de Gestión de Suelos Contaminados (2017-2024)

a. Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (2017-2024)

Los residuos de construcción y demolición (RCD) son cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de “residuos”, se genere en una obra de construcción o demolición, conforme a la definición dada por el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de estos residuos.

El sector de la construcción y de la demolición es uno de los cinco sectores identificados como prioritarios en el Plan de Acción de la Unión Europea para la economía circular, en



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

el que se destaca que constituye una de las mayores fuentes de residuos en Europa, muchos de los cuales son reciclables o pueden volver a utilizarse, así como su huella medioambiental. Por ello, el reciclado de residuos procedentes de la construcción y la demolición se promueve mediante un objetivo obligatorio en toda la Unión Europea.

La generación de RCD va ligada a la actividad del sector de la construcción y a la tipología de las obras, aspecto este último de gran relevancia en la producción de este tipo de residuos.

La gestión de estos RCD se hace siguiendo el siguiente esquema.

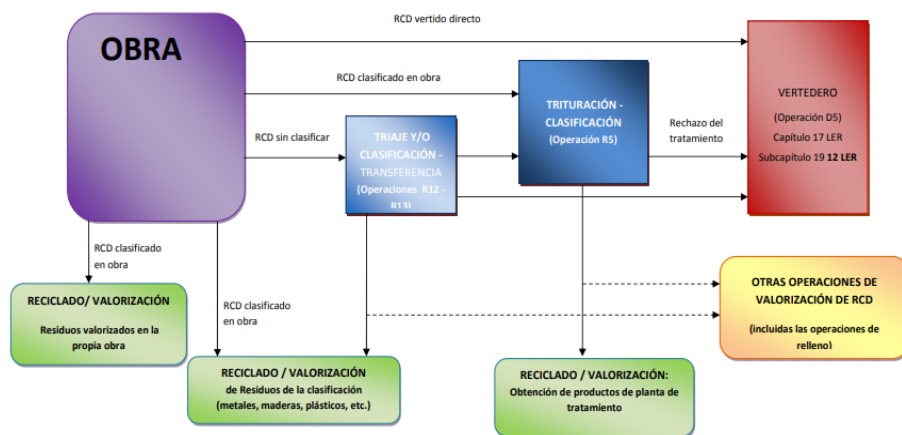
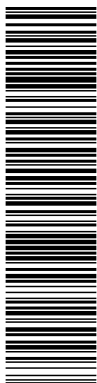


Ilustración 1. Gestión de RCD

Se definen dos tipos de RCD:

- RCD de nivel I: excedentes de excavación y los movimientos de tierras de las obras cuando están constituidos por tierras y materiales pétreos no contaminados. Cabe destacar que dentro de los RCD de nivel I solo se incluyen los suelos y otros materiales naturales excavados, no contaminados, generados durante las actividades de construcción. Estos RCD se codifican con el LER 170504 y no contienen ningún otro tipo de RCD mezclado.
- RCD de nivel II: RCD no incluidos en los de nivel I, generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliar y de la implantación de los servicios.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 21 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE.4D20E974074EF5493448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos/firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V86630572, CN=JOSE LUIS FERNANDEZ R. V86630572, SNI=FERNANDEZ R. V86630572, SNI=FERNANDEZ DEL VISO, C=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES-50075066H, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57193/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

Se estima que de los RCD, tras pasar por una clasificación inicial, el 32% serán tierras y residuos inertes no recuperables que pasarán directamente a depósito controlado, el 20% serán de tipología variada y serán entregados a gestores para su correcta eliminación o valorización, y el 48% restante pasará a la planta de reciclaje. De este 48% se estima un 17% de rechazo que irá a depósito. Por lo tanto, el 49% de los residuos tiene como destino final el depósito controlado de residuos de construcción y demolición y un 31% se valorizará como áridos para la construcción.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos en este Plan, la Comunidad de Madrid prevé adoptar las medidas que se indican en el mismo Plan de Gestión. Dichas medidas se agrupan en los siguientes bloques:

- Fomento de la prevención de RCD
- Promoción de la recogida separada de los distintos tipos de RCD
- Mejora de la gestión / tratamiento de los RCD
- Fomento del uso de materiales procedentes de la valorización de RCD
- Fortalecimiento de la inspección, control y vigilancia
- Armonización y colaboración interadministrativa en materia normativa
- Comunicación y sensibilización
- Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

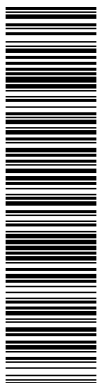
b. Plan de Gestión de Residuos Industriales (2017-2024)

Los residuos industriales se rigen por las normas generales en materia de residuos, si bien determinados flujos de residuos englobados en ellos están sujetos a una regulación específica derivada de las especiales características que presentan, es el caso, por ejemplo, de los residuos de aceites industriales usados.

La Comunidad de Madrid es una de las comunidades autónomas con mayor densidad de población y en la que se desarrollan múltiples actividades industriales, teniendo como consecuencia de ello, una importante cantidad de residuos industriales generados.

Los residuos industriales bien aprovechados, pueden ser una valiosa fuente de recursos materiales y energéticos. Su adecuada gestión puede contribuir al crecimiento económico

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963	
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 22 de 44	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

de la región, a la creación de empleo verde, al desarrollo de nuevos mercados, a mejorar el uso de los recursos y a reducir la dependencia de las importaciones de materias primas, y por consiguiente a disminuir la presión sobre el medio ambiente.

El productor u otro poseedor inicial de los residuos industriales debe asegurar el tratamiento de éstos por sí mismo o encargarlo a un negociante, o entregarlos a una entidad pública o privada de recogida de residuos para su tratamiento, conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

El Plan de Gestión de Residuos Industriales también expone una lista resumen de los puntos problemáticos para la gestión de estos residuos en la Comunidad de Madrid:

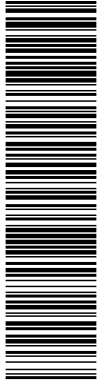
- Entrada de residuos industriales en instalaciones de tratamiento de residuos domésticos.
- Obtención de información sobre la producción y gestión de residuos industriales y su trazabilidad.
- El nuevo régimen de traslados de residuos
- El agente y el negociante de residuos
- Caracterización de residuos
- La gestión de aceites industriales usados

Las líneas de actuación propuestas por el Plan son:

- Fomento de la prevención
- Promoción de la recogida separada en origen
- Mejora de la gestión/tratamiento
- Colaboración interadministrativa
- Fortalecimiento de la inspección y control
- Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF5493448C60913D2454FCE014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1_C-ES_O-COMISION GESTORA SECTOR S15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA DID.2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=5-0075066H_JOSE LUIS FERNANDEZ R-V86630572_SNI=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS SERIALNUMBER=IDCES-50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT03030/PUESTO 1/57193/03102023115914_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 23 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF5493448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do? Firmado por: 1_C-ES_O=COMISION_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_OID.2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=50075066H_JOSE_LUIS_FERNANDEZ \(R-V86630572\)_SN=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS_SERIALNUMBER=IDCES50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT03030/PUESTO 1/57183/03102023115914_CN=AC_Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do? Firmado por: 1_C-ES_O=COMISION_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_OID.2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=50075066H_JOSE_LUIS_FERNANDEZ (R-V86630572)_SN=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS_SERIALNUMBER=IDCES50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT03030/PUESTO 1/57183/03102023115914_CN=AC_Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



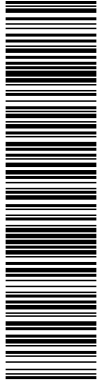
ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

4 OBJETIVO

En el presente documento se realiza un Estudio Generación y Gestión de Residuos por el Plan Parcial del Sector S15 Industrial “La Perla” del PGOU de Paracuellos de Jarama.

El objetivo del estudio será definir los residuos generados por el Plan Parcial y posteriormente determinar la gestión que deberá llevarse a cabo sobre los mismos cumpliendo con la legislación vigente para garantizar que la gestión de los mismos se realice de manera correcta, fomentando la prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 24 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074F5493448C60913D2454FCE014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar Documentos firmados por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, DID.2.5.4.97-VATES-V86630572, CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ (R: V86630572), SN=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES50075066H, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57183/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

5 ÁMBITO DE ESTUDIO

El municipio de Paracuellos de Jarama está situado en la corona metropolitana de Madrid y limita con Ajalvir al Este, Cobeña al Noreste, San Sebastián de los Reyes al Noroeste, Alcobendas al Oeste, San Fernando de Henares al Sur y Madrid al Suroeste. En la imagen siguiente se puede ver su localización en la Comunidad de Madrid.

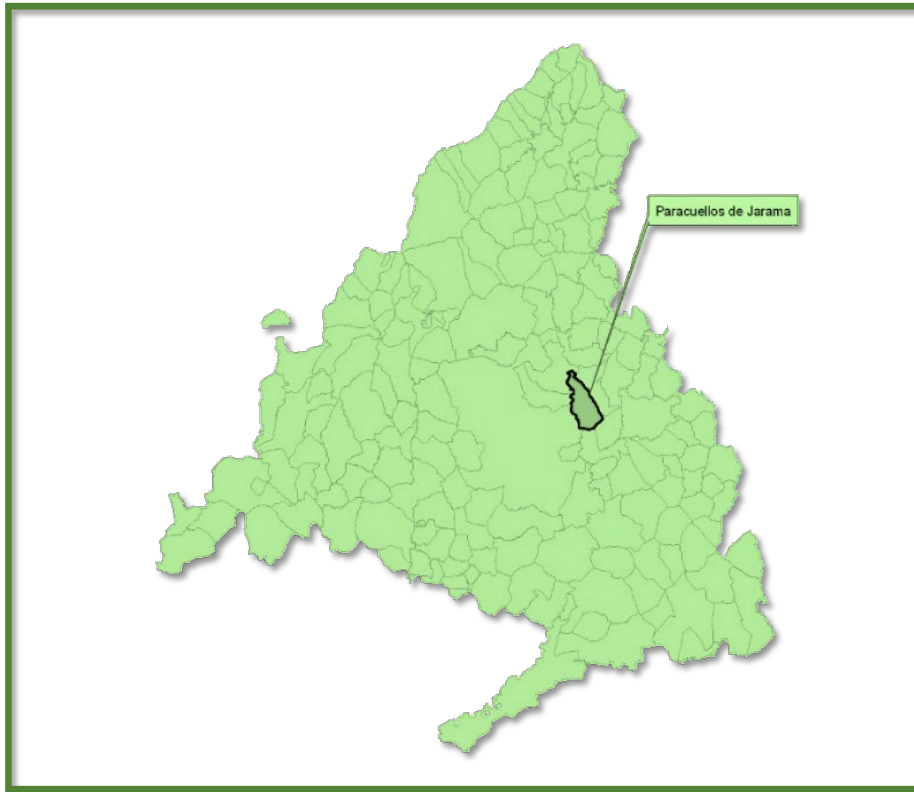


Ilustración 2. Situación del TM en la Comunidad de Madrid

En la siguiente imagen del mapa de Carreteras de la CAM (2017) se puede observar la situación del Sector 15 dentro del municipio (recuadro azul) y las principales carreteras de la zona.

ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL "LA PERLA" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

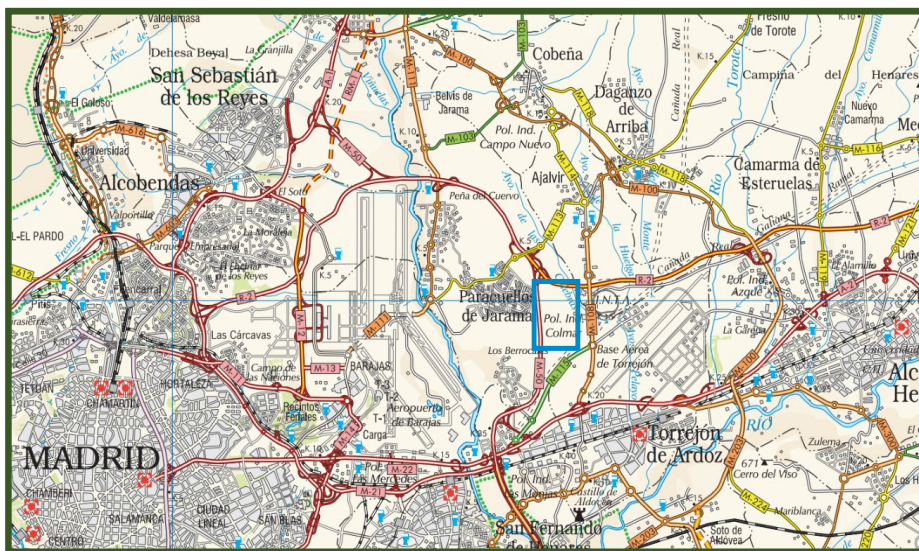


Ilustración 3. Mapa de carreteras de la CAM (2017)

Los terrenos sobre los cuales se desarrolla la presente Modificación del Plan Parcial se localizan en la zona este del municipio de Paracuellos de Jarama limítrofe con Ajalvir sobre suelo urbanizable sectorizado. El Sector 15 se encuentra entre la M-50 que transcurre al Oeste, la R-2 que transcurre al Norte y el término municipal de Ajalvir, con el cual linda al Este.



Ilustración 4. Plano de situación.

ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL "LA PERLA" DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

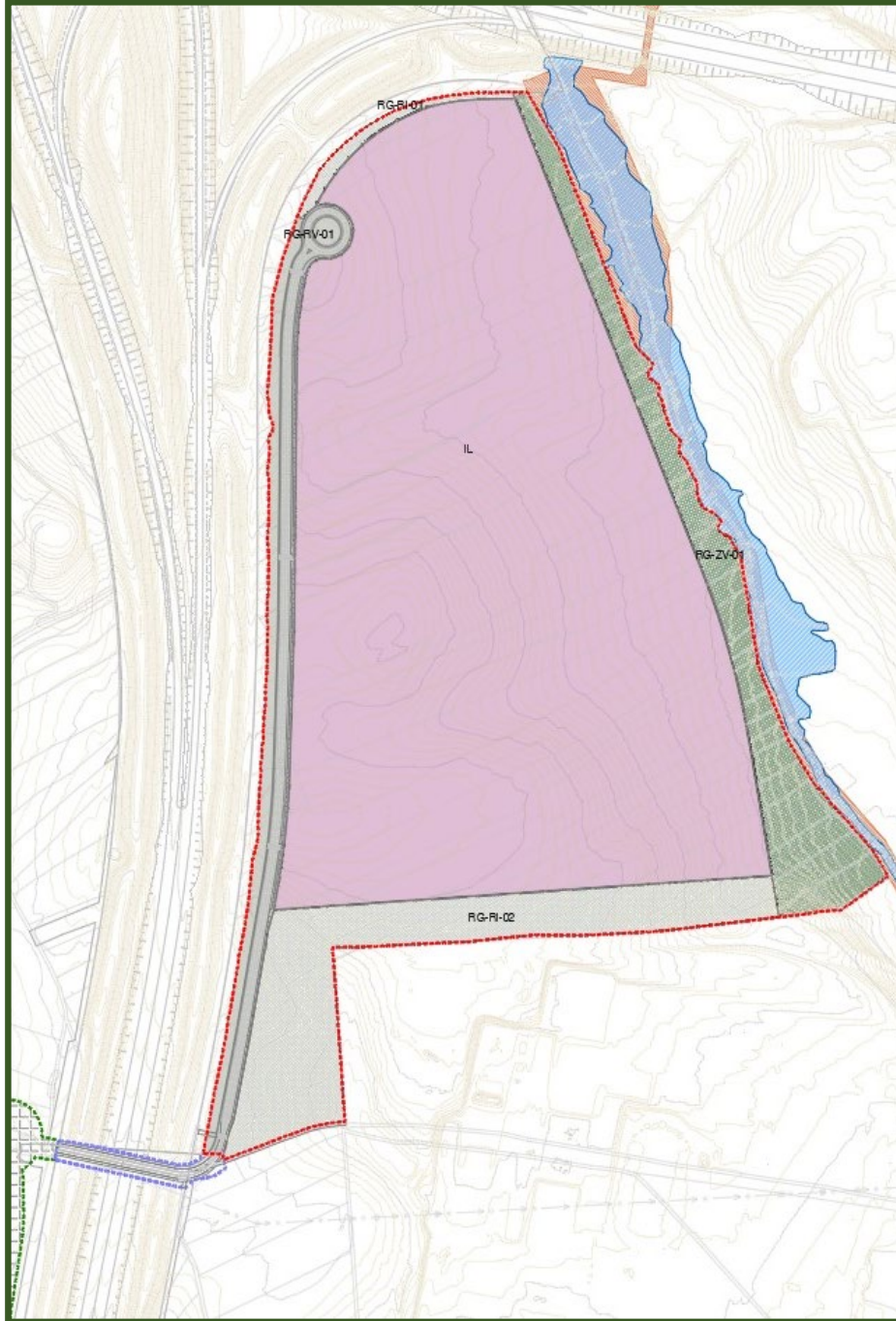
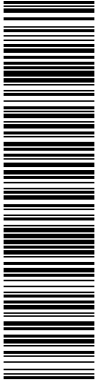
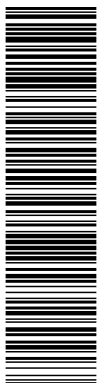


Ilustración 6. Esquema de la Alternativa 4.



DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 28 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF5493448C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.firmados.ppt?Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR S15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, DID.2.5.4.97-VAT=ES-V86630572, CN=S-0075066H JOSE LUIS FERNANDEZ R- V86630572, SN=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES-50075066H, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57183/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

7 GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Como se ha expuesto en el apartado anterior, la ordenación objetivo del presente plan parcial es una parcela de uso principal industrial-logístico que se acompaña de otros usos como el viario, zonas verdes y equipamientos.

7.1 Generación de Residuos

El sector S15 en la actualidad no está edificado ni en uso ya que no se ha desarrollado, por lo que se considera que no existen residuos preoperacionales. En el Anejo 1 de este documento se recoge un reportaje fotográfico elaborado en 2023 de la situación actual.

Una vez se comiencen las obras del presente Plan se generarán dos tipos de residuos:

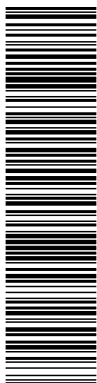
- Residuos de Construcción y Demolición
- Residuos generados por la explotación del sector: principalmente residuos industriales ya que es el uso que ocupa la mayor parte de la superficie.

7.1.1 RCD

En la redacción del Proyecto Constructivo se realizará una estimación de los residuos que se prevé que se producirán directamente relacionados con los trabajos de la obra y servirá de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte del constructor, en el que se desarrollarán y completarán las previsiones contenidas en este documento, en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra. (Art 4. 1.a) REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de los residuos deconstrucción y demolición (BOE 13.02.08))

Existirá en el Proyecto Constructivo necesariamente una partida para la gestión de estos RCD generados en las obras.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 29 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE.4D20E974074FE5493448C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.firmados.ppt?Firmado por: 1_C-ES_O=COMISION_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_OID.2.5.4.97-VAT-ES-V86630572_CN=5-0075066H_JOSE_LUIS_FERNANDEZ_R-V86630572_SNI=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS_SERIALNUMBER=IDCES-50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT0303/PUESTO 1/57183/03102023115914_CN=AC_Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

7.1.2 Residuos generados por la explotación

La explotación generará tres tipos de residuos en base a los usos establecidos en la ordenación propuesta:

a. Residuos Industriales

Se establecen unos criterios básicos para poder estimar los residuos que producirá la industria logística propuesta en el Plan.

En primer lugar, se establece la relación de que por cada 100 m² de industria logística existirá 1 trabajador.

Con el fin de no subestimar la cantidad de residuos generados, se establecerá que cada trabajador genera los residuos de un habitante al año, y esto se establece como 530 kg/habitante/año.

Teniendo esto en cuenta se estiman unos residuos anuales en el uso industrial, que ocupa 450698.32 m², de 2.413.319 kg.

b. Residuos procedentes de las Zonas Verdes

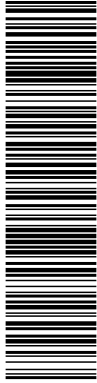
Según la Estrategia de Residuos de 2017-2024 se generan 14,85 kg/habitante/año.

Como en el apartado anterior se han estimado 4.506 trabajadores por lo que se estima que se generarán 66.914 kg/año.

c. Residuos procedentes del Viario

Según la Estrategia de Residuos de 2017-2024 se generan 19,52 kg/habitante/año

Como en el apartado anterior se han estimado 4.506 trabajadores por lo que se estima que se generarán 87.957 kg/año.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074F5649348C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.firmados.firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, DID.2.5.4.97-VATES-V86630572, CN=JOSE LUIS FERNANDEZ R. V86630572, SNI=FERNANDEZ R. V86630572, SNI=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES-50075066H, Description=Ref:AEAT/AEAT030/PUESTO 1/57183/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

7.2 Gestión de Residuos

En la Comunidad de Madrid, según los datos de Medio Ambiente de la propia Comunidad, existen las siguientes instalaciones para la gestión de residuos:

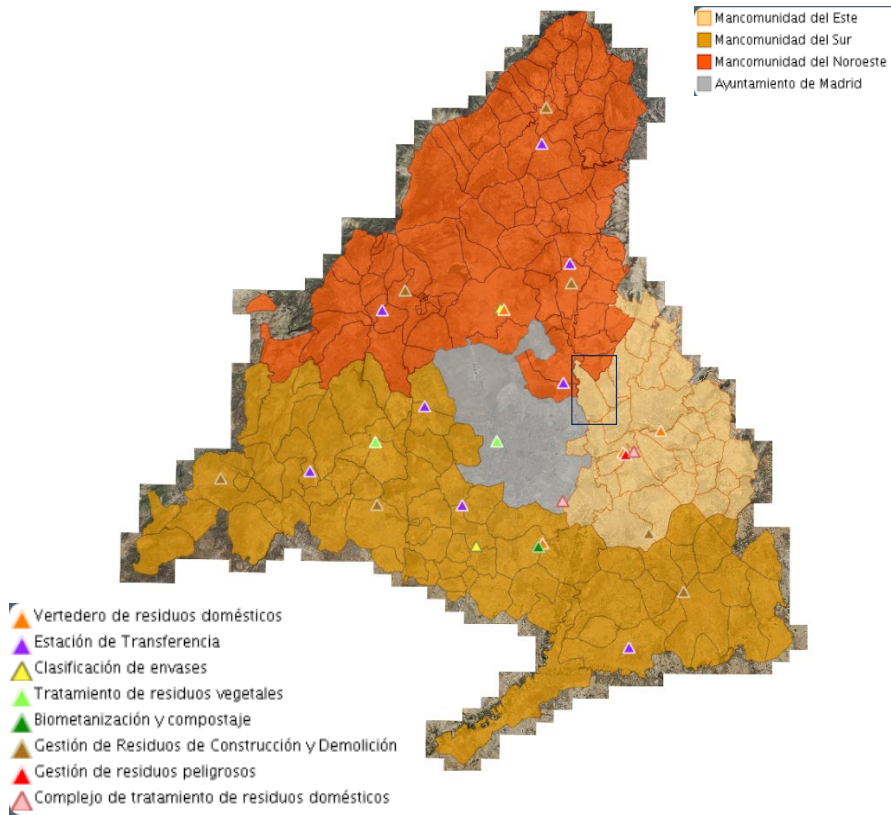
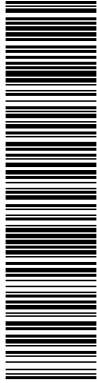


Ilustración 7. Puntos de Gestión de Residuos en la Comunidad de Madrid.

El Término Municipal de Paracuellos de Jarama pertenece a la Mancomunidad del Este de la Comunidad de Madrid y las instalaciones de residuos que le corresponden por proximidad y mancomunidad son:

- Vertederos de residuos domésticos: Deposito controlado de residuos urbanos de Nueva Rendija o Depósito controlado de residuos domésticos de Alcalá de Henares
- Complejo de tratamiento de residuos domésticos: Complejo medioambiental de reciclaje La Campiña

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 31 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FE5493448C60913D2454FCE014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de la firma. Para más información de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?Firmado por: 1_C-ES_O-COMISION_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_DID.2.5.4.97-VATES:V86630572_CN=50075066H_JOSE LUIS FERNANDEZ R: V86630572_SNI=FERNANDEZ DEL VISO, C=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES:50075066H, Description=Ref:AEA1/AEAT0030/PUESTO 1/57193/03102023115914_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

- Gestión de residuos peligrosos: Planta de tratamiento y depósito de seguridad de San Fernando de Henares

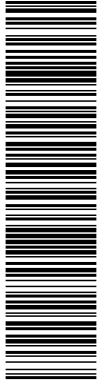
En el municipio de Paracuellos de Jarama, el Ayuntamiento dispone de diferentes empresas encargadas de la recogida de residuos:

- Orgánicos: la empresa que lo realiza es Valoriza Servicios Medio Ambientales S.L. La recogida de los contenedores de residuos orgánicos es diaria.
- Envases: la empresa que lo realiza es Valoriza Servicios Medio Ambientales S.L. La recogida de residuos de plásticos y envases son los lunes, miércoles y viernes.
- Muebles y enseres: Estos elementos se recogen mediante aviso previo siempre que se dejen próximos al resto de contenedores. Dependiendo de la zona del T.M. hay un día estipulado para su recogida.
- Vidrio: Para los Residuos de vidrio, la empresa que lo realiza es Ecovidrio. No hay días fijos de recogida.
- Papel: La empresa que gestiona la recogida de papel y cartón es ACCIONA SERVICIOS URBANOS SL. Los días de recogida son los lunes, miércoles, viernes y sábados.
- Ropa: La empresa encargada de la recogida de ropa es Verde Universal SL. No hay días fijos de recogida.
- Aceite: Para la Recogida de Aceite de Cocina, el ayuntamiento ha firmado un contrato con la empresa GAVE SL. para esta recogida se tiene distribuido unos contenedores por el municipio.

Además, en el T.M. de Paracuellos de Jarama existe un Punto Limpio Municipal que se ubica en el punto kilométrico 0,7 de la carretera M-111, en el polígono industrial y dispone de un sistema de video vigilancia con el fin de garantizar la seguridad.

En el Punto Limpio se pueden depositar, de forma totalmente gratuita, los siguientes residuos:

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963	
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 32 de 44	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074F56493448C60913D2454FCE014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V86630572, CN=JOSE LUIS FERNANDEZ R- V86630572, SNI=FERNANDEZ R- V86630572, SNI=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES-50075066H, Description=Ref:AEA17/AEA170030/PUESTO 1/57193/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.

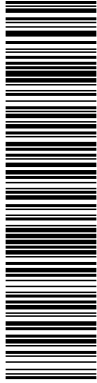


ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

- Escombros (en cantidades pequeñas procedentes de obras menores domiciliarias. Pueden contener materiales como maderas, metales que han de ser separados en origen o bien en el punto limpio por el ciudadano)
- Metales, donde se incluyen los electrodomésticos de línea blanca (lavadoras, calderas, etc.)
- Papel y cartón
- Plásticos
- Maderas, incluidos muebles de madera y residuos de jardín (hojas caídas, recorte de césped, ramas, tallos, etc.)
- Residuos voluminosos no férricos, ni de madera (sillones, equipos electrónicos, ordenadores, equipos musicales, televisores, etc.)
- Aceite usado de vehículo y vegetales
- Vidrios
- Baterías usadas
- Fluorescentes
- Pilas
- Medicamentos caducados
- Radiografías
- Termómetros
- Productos Fitosanitarios y bioácidas (productos para el mantenimiento de plantas considerados peligrosos)
- Restos de pinturas o disolventes
- Aerosoles

RCD

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963	
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 33 de 44	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE.4D20E974074FF5493448C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/verificarDocumentos> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, DID.2.5.4.97-VATES-V85630572, CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ (R: V85630572), SN=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES50075066H, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57193/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

El modelo de gestión propuesto en la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2006-2016 e impulsado durante estos últimos años, se ha basado en la implantación y dimensionamiento de una red de instalaciones con capacidad suficiente para garantizar el adecuado tratamiento del 100% de los RCD generados en todo el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en el que se prioriza, por este orden, la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclado, otras formas de valorización y, en último término, la eliminación.

Las citadas operaciones de gestión de RCD se realizan fundamentalmente a través de los siguientes tipos de instalaciones:

- Plantas de transferencia: instalaciones intermedias para el almacenamiento temporal y/o clasificación de RCD.
- Plantas de reciclaje.
- Vertederos: instalaciones para el depósito final de los RCD.

Dado el elevado peso y volumen de los RCD, y, en consecuencia, los costes de su recogida y transporte, los producidos dentro de la Comunidad de Madrid se gestionan mayoritariamente dentro de la región.

Las instalaciones de gestión de RCD autorizadas en la Comunidad de Madrid según el Plan de Gestión de Residuos Industriales (2017-2024) se localizan en los siguientes puntos:



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL "LA PERLA" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

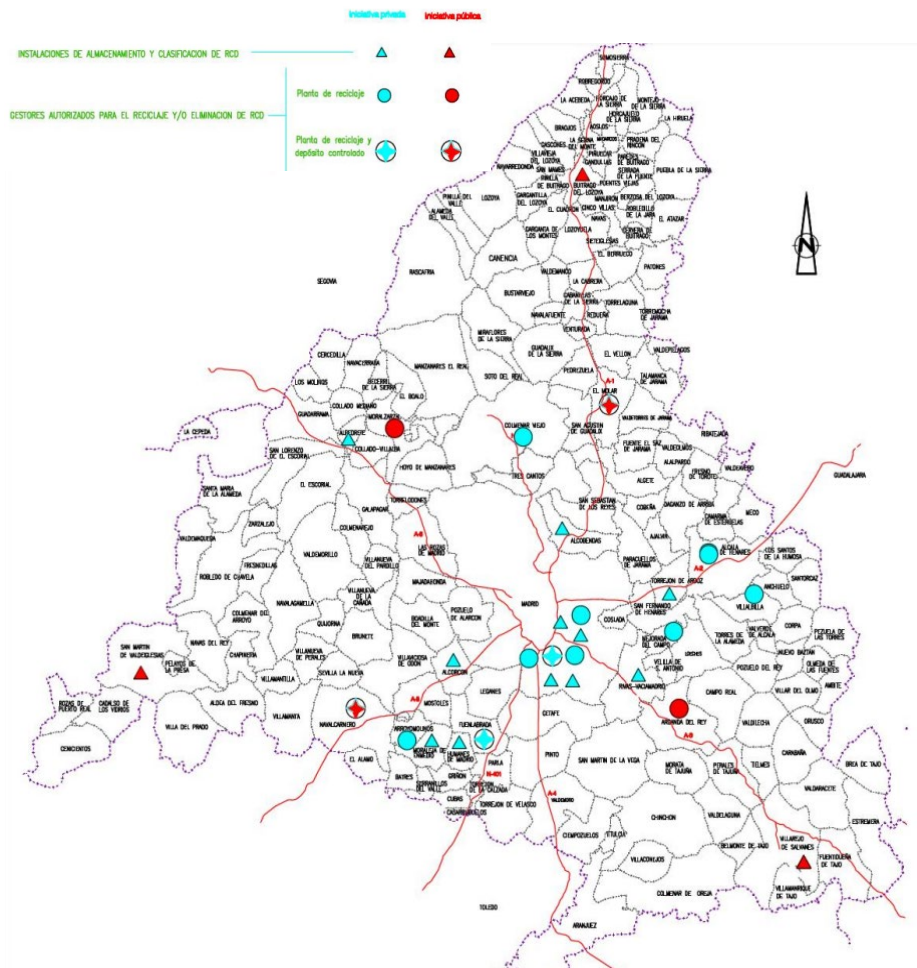


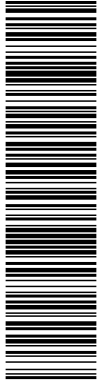
Ilustración 8. Puntos de gestión de RCD

Deberá existir una partida en el Proyecto Constructivo para la gestión de los RCD generados en la obra y la empresa constructora se encargará de ejecutarla llevándolos a alguna de las instalaciones anteriormente recogidas.

Residuos industriales

Los residuos que se producirán en el Sector S15, dejando al margen los de Construcción y Demolición (que se gestionarían durante la propia obra), serán eminentemente de origen industrial.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 35 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FE5493448C60913D2454FCE014391) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?Firmado por: 1_C-ES_O-CONSEJERIA_GESTORA_SECTOR_15_LA_PERLA_DE_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_OJD.2.5.4.97-VATES:V86630572_CN=50075066H_JOSE LUIS FERNANDEZ R-V86630572_SNI=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS SERIALNUMBER=IDCES:50075066H_Description=Ref:AEA1/AEAT0303/PUESTO 1/5719303102023115914_CN=AC Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

En los vertederos controlados sólo se admiten residuos urbanos procedentes de la recogida municipal y los asimilables a urbanos originarios de empresas particulares ubicadas en la zona de influencia de cada vertedero, con el permiso correspondiente. No se admiten ni residuos industriales (salvo los asimilables a urbanos), ni biosanitarios especiales ni residuos inertes, aunque éstos últimos con excepciones.

Para los residuos procedentes de la industria, el productor u otro poseedor inicial de los residuos industriales debe asegurar el tratamiento de éstos por sí mismo o encargarlo a un negociante, o entregarlos a una entidad pública o privada de recogida de residuos para su tratamiento, conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

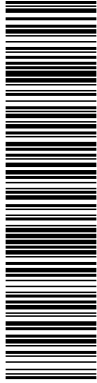
Los usos industriales del Sector “contarán con un centro de recogida de residuos no peligrosos cuya construcción se llevará a cabo a costa de los promotores. La gestión de la citada instalación corresponderá al órgano gestor del sector” (Artículo 30 de la Ley 5/2003 de residuos).

Este centro de recogida deberá contar con:

- contenedores para escombros
- contenedores para neumáticos
- contenedores para madera
- contenedores para chatarra férrica
- contenedores para residuos verdes
- contenedores para cartón
- contenedores para vidrio
- contenedores para papel y cartón
- contenedores para pilas
- contenedores para electrodomésticos con CFCs

El centro de recogida de residuos tendrá un cerramiento resistente y adecuado que lo delimite perfectamente y dentro se diferenciarán las zonas para el tráfico rodado de las zonas aceras para los peatones.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963	
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 36 de 44	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

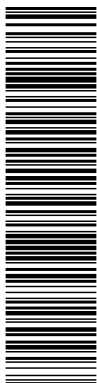
En el Sector S15 se deberá por tanto instalar uno de estos centros de recogida, así como dos puntos de contenedores de residuos urbanos (vidrio, plástico y envases y papel y cartón).

En el Plano 02 de este documento se muestra una ubicación propuesta no vinculante de estos puntos de recogida de residuos. La ubicación definitiva se determinará en el Proyecto que desarrolle la edificabilidad del sector.

En el caso de producirse residuos peligrosos, se deberán trasladar a instalaciones para la gestión de residuos de la Comunidad de Madrid, en concreto de gestión de residuos peligrosos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF5493448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR S15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, DTD.2.5.4.97-VATES-V86630572, CN=JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ (R: V86630572, SNI=FERNANDEZ, Ref:AEAT/AEAT0303/PUESTO 1/5718303102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 37 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FE5493448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos/firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, DID.2.5.4.97-VATES-V85630572, CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ (R: V85630572), SN=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES:50075066H, Description=Ref:AET/EAAT0303/PUESTO 1/57183/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

8 EQUIPO REDACTOR

Promotor del Plan Parcial:

Nombre:	Comisión Gestora S15 “La Perla” Paracuellos De Jarama
N.I.F.:	V-85630572

Redactores del Plan Parcial:

Empresa:	RUEDA Y VEGA ASOCIADOS SLP.
Otros Redactores:	NEILA INGENIERÍA; URBAN GLOBAL; IYCMA; DEPARTAMENTO DE URBANISMO DE HIGH REAL ESTATE S.L

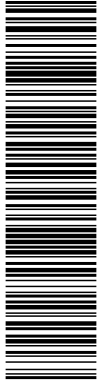
Redactor del Estudio de Generación y Gestión de Residuos:

Empresa:	Infraestructuras, Cooperación y Medio Ambiente, S.L.
Domicilio:	C/ Alberto Bosch 9, 28014 Madrid
C.I.F.:	B80251168
Redactor:	Fernando González García
Titulación:	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Máster en ordenación del Territorio y Urbanismo
Redactor:	Claudia Lloret Encinas
Titulación:	Ingeniero del Medio Natural

Madrid, noviembre de 2023

Fernando González García

DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963	
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 38 de 44	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



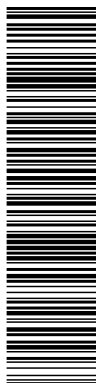
ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

9 ÍNDICE DE PLANOS

PI01. Ordenación propuesta

PI02. Gestión de residuos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF5493448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do>. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR S15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V86630572, CN=JOSE LUIS FERNANDEZ (R-V86630572, SNI=FERNANDEZ, Ref:AEAT/EAAT0030/PUESTO 1/57183/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



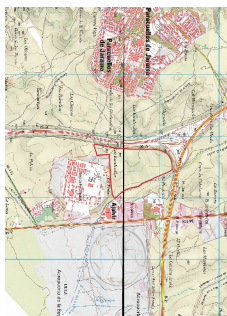
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE.4D20E974074F56493448C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1_C-ES_O-COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA CID 2.5.4.97-VAVES\856830572_CN=50075066H_JOSE LUIS FERNANDEZ IR-V86630572) SNI=FERNANDEZ IR-V86630572) SNI=FERNANDEZ DEL VISO, C=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES:50075066H, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/5718303102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



LEYENDA

- Límite S15
- ORDENACIÓN PROPUESTA
- Industria Logística Neta
- Reserva de Infraestructuras
- RG Zona Verde
- Vario

LOCALIZACIÓN



PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15
INDUSTRIAL "LA PERLA" DEL PLAN
GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE PARACUELLOS DE
JARAMA (MADRID)



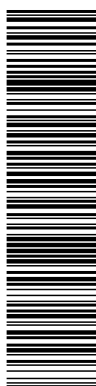
PLANOS DOCUMENTO GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

PL01: ORDENACIÓN PROPUESTA

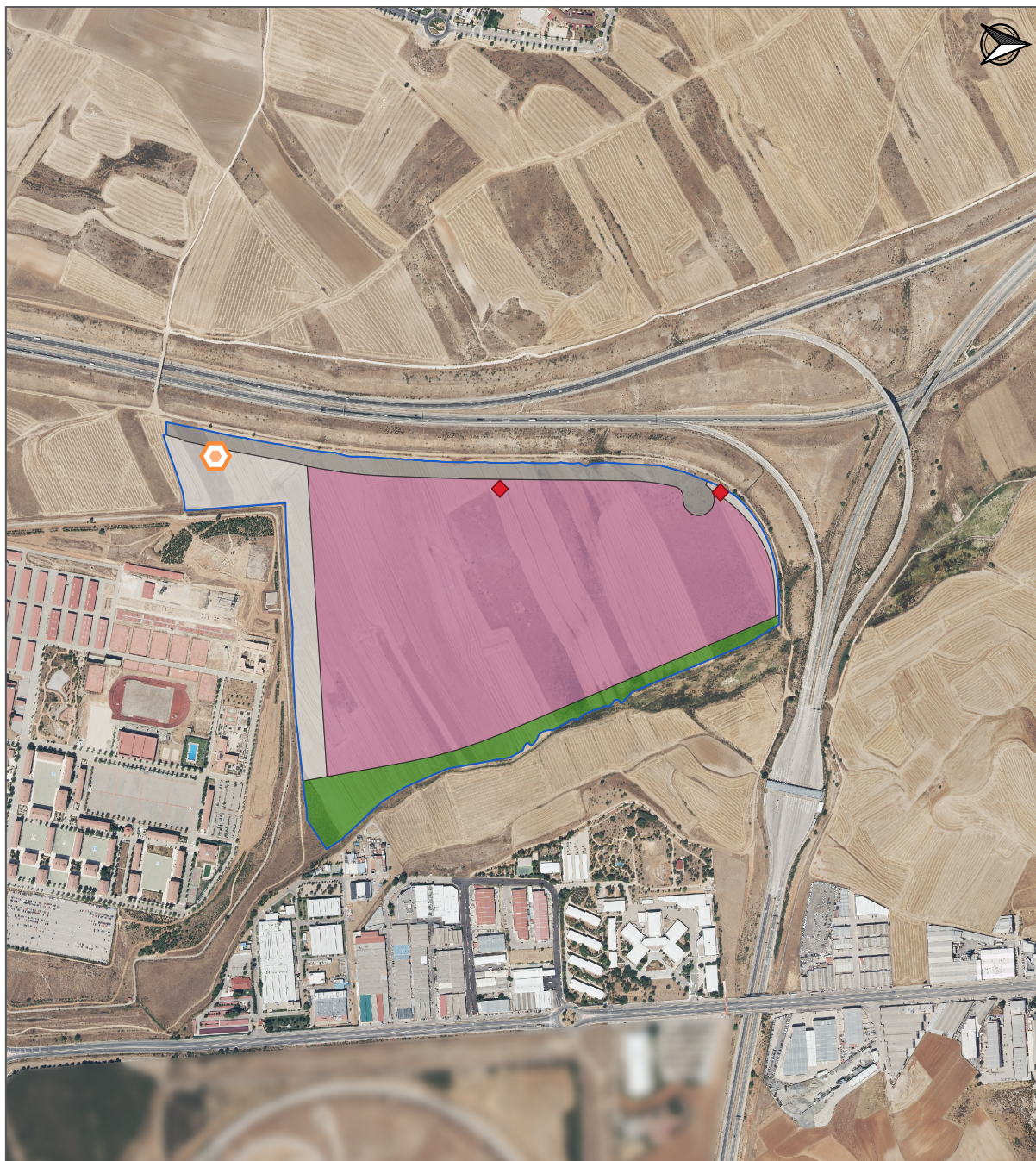
Nº PLANO: 01 HOJA: 1/1
ESCALA: 1:8.000 FECHA: NOV 2023

ICOP AUTOR: Fernando González García





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE.4D20E974074F5F503448C60913D2454FCF014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarra.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1_C-ES_O-COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA CID 2.5.4.97-VAVES/856830572_CN=50075066H_JOSE LUIS FERNANDEZ IR_V86630572)_SN=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS SERIALNUMBER=IDCES:50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT0303/PUESTO 1/5718303102023115914_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNMT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



LEYENDA

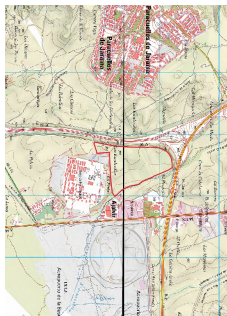
- CONTENEDORES RESIDUOS URBANOS
- CENTRO RECOGIDA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

— LÍMITE S15

ORDENACIÓN PROPUESTA

- Industria Logística Neta
- Reserva de Infraestructuras
- RG Zona Verde
- Vario

LOCALIZACIÓN



PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15
INDUSTRIAL "LA PERLA" DEL PLAN
GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE PARACUELLOS DE
JARAMA (MADRID)



PLANOS DOCUMENTO GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

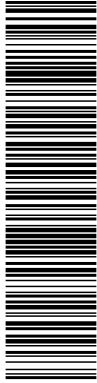
PL.02.: GESTIÓN DE RESIDUOS

Nº PLANO: 02 HOJA: 1/1
ESCALA: 1:8.000 FECHA: NOV 2023

ICOP AUTOR: Fernando González García



DOCUMENTO Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963
OTROS DATOS Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE Página 41 de 44	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716414.BMT0G-RUWBY-9T6VE.4D20E974074F56193448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.firmados por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, DID.2.5.4.97-VATES-V85630572, CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ R. V85630572, SNI=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES:50075066H, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57183/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.

10 ANEJO 1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

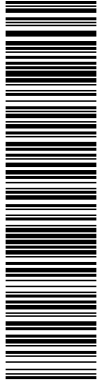
Con fecha de julio de 2023 se llevó a cabo una visita a campo con la finalidad de hacer una inspección visual y un análisis preliminar de los suelos del Sector 15.

En esta visita se tomaron varias fotografías que se exponen a continuación.



Ilustración 9. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE</p> <p>Página 42 de 44</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



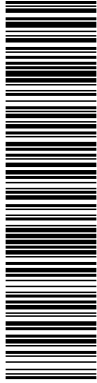
ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 10. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17116414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF56193448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do>? Firmado por: 1_C-ES_O-COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA_OID.2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=50075066H_JOSE LUIS FERNANDEZ (R-V86630572)_SN=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS SERIALNUMBER=IDCES-50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/5718303102023115914_CN=AC Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES) el 17/11/2023 17:45:31.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE</p> <p>Página 43 de 44</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



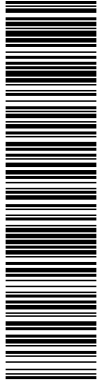
ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 11. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17116414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF5493448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -1-44.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:45:00, Número de la anotación: 12963</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: BMT0G-RUWBY-9T6VE</p> <p>Página 44 de 44</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



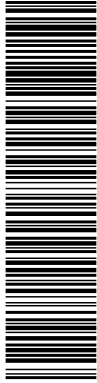
ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 12. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17116414.BMT0G-RUWBY-9T6VE-4D20E974074FF5493448C60913D245AFCE014391) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -45-53.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:48:00, Número de la anotación: 12964</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 72VH1-WMV9G-M0QMO</p> <p>Página 1 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



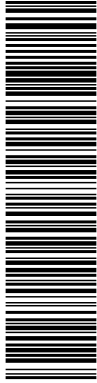
ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 13. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716418_72VH1-WMV9G-M0QMO 2A0A29887B4698F31CEEB61D49E28A5C2695298) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/validar>. Documentos firmados por: 1_C-ES_O-COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA_OID.2.5.4.97-VATES-V85630572_CN=500750668H_JOSE LUIS FERNANDEZ (R-V85630572)_SN=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS SERIALNUMBER=IDCES-500750668H_Description=Ref:AEA1/AEA10030/PUESTO 1/57183/03102023115914_CN=AC Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES) el 17/11/2023 17:47:54.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -45-53.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:48:00, Número de la anotación: 12964</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 72VH1-WMV9G-M0QMO</p> <p>Página 2 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



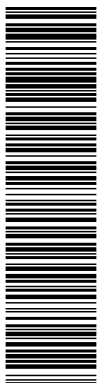
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716418_72VH1-WMV9G-M0QMO 2A0A29897B4699F31CEEB61D49E28A5C2695298) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/real/verificarDocumento.do> Firmado por: 1_C-ES_O-COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA OID:2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ (R: V86630572) SNI=FERNANDEZ DEL VISO, C=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES:50075066H, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/5718303102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:47:54.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 14. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

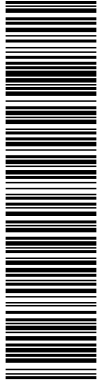


ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 15. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -45-53.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:48:00, Número de la anotación: 12964</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 72VH1-WMV9G-M0QMO</p> <p>Página 4 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>

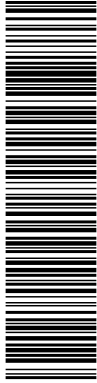


ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 16. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716418_72VH1-WMV9G-M0QMO 2A0A29897B4699F31CEEB61D49E28A5C2695298) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/validar>. Documentos firmados por: 1_C-ES_O-COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA OID:2.5.4.97-VATES-V85630572_CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ (R-V85630572)_SN=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS SERIALNUMBER=IDCES:50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57183/03102023115914_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:47:54.



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL "LA PERLA" DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 17. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -45-53.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:48:00, Número de la anotación: 12964</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 72VH1-WMV9G-M0QMO</p> <p>Página 6 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



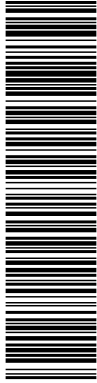
ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 18. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716418_72VH1-WMV9G-M0QMO 2A0A298987B4699F31CEEB61D49E28A5C2695298) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos> Firmado por: 1_C-ES_O-COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA OID:2.5.4.97-VATES-V86630572_CN=50075066H_JOSE LUIS FERNANDEZ R-V86630572_SNI=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS SERIALNUMBER=IDCES:50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57183/03102023115914_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:47:54.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -45-53.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:48:00, Número de la anotación: 12964</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 72VH1-WMV9G-M0QMO</p> <p>Página 7 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716418 72VH1-WMV9G-M0QMO 2A0A29897B4699F31CEEB61D49E28A5C2695298) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/validar>. Documentos firmados por: 1_C-ES_O-COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA OID:2.5.4.97-VATES-V85630572_CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ (R:V85630572_SIN=FERNANDEZ DEL VISO, G=JOSE LUIS, SERIALNUMBER=IDCES:50075066H, Description=Ref:AEA17/AEA17/0030/PUESTO 1/57183/03102023115914_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:47:54.

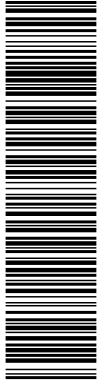


ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 19. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -45-53.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:48:00, Número de la anotación: 12964</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 72VH1-WMV9G-M0QMO</p> <p>Página 9 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716418 72VH1-WMV9G-M0QMO 2A0A29897B4699F31CEEB61D49E28A5C2695298) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/real/verificarDocumento.do> Firmado por: 1_C-ES_O-COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA OID:2.5.4.97-VATES-V85630572_CN=50075066H_JOSE LUIS FERNANDEZ (R-V85630572_SIN=FERNANDEZ DEL VISO_G=JOSE LUIS SERIALNUMBER=IDCES:50075066H_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/5718303102023115914_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:47:54.

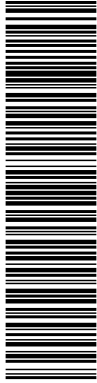


ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 21. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -54-62.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:50:00, Número de la anotación: 12965</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: S8NKT-0TKKU-C83VT</p> <p>Página 1 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



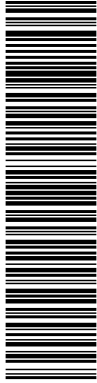
ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 22. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17116422; S8NKT-0TKKU-C83VT; 7B68AAC2687F6C829CAE15C408C686AD819829) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/verificadorDocumentos>. Documentos firmados por: 1. C-ES. O-COMISION GESTORA SECTOR S15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA. OID.2.5.4.97-VATES-V86630572. CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ (R-V86630572). SNI=FERNANDEZ DEL VISO. C=JOSE LUIS. SERIALNUMBER=IDCES-50075066H. Description=Ref:AEA7/AEAT0030/PUESTO 1/5718303102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:50:06.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -54-62.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:50:00, Número de la anotación: 12965</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: S8NKT-0TKKU-C83VT</p> <p>Página 2 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17116422; S8NKT-0TKKU-C83VT; 7B68AAC2687F6C829CAE15C408C66AD819829) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/verificadorDocumentos>. Firmados por: 1. C-ES. O-COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA. CID: 2.5.4.97-VATES-V85630572. CN=50075066H. JOSE LUIS FERNANDEZ (R: V85630572). SNI=FERNANDEZ DEL VISO. C=JOSE LUIS. SERIALNUMBER=IDCES:50075066H. Description=Ref:AEA1/AEA1/0030/PUESTO 1/57183/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:50:06.

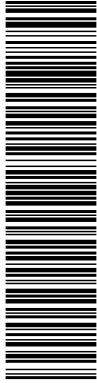


ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 23. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -54-62.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:50:00, Número de la anotación: 12965</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: S8NKT-0TKKU-C83VT</p> <p>Página 3 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



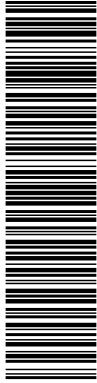
ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 24. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716422; S8NKT-0TKKU-C83VT; 7B68AAC2687F6C8C9CAE15C408C686AD819829) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/verificadorDocumentos>. Firmados por: 1. C-ES. O-COMISION GESTORA SECTOR S15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA. OID:2.5.4.97-VATES-V86630572. CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ (R: V86630572. SN=FERNANDEZ DEL VISO. G=JOSE LUIS. SERIALNUMBER=IDCES-50075066H. Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/5718303102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:50:06.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -54-62.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:50:00, Número de la anotación: 12965</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: S8NKT-0TKKU-C83VT</p> <p>Página 4 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



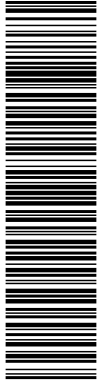
ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 25. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17116422; S8NKT-0TKKU-C83VT; 7B68AAC2687F6C8C29C9CAE15C408C66AD819829) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/validar Documentos> o <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/validar Documentos> Firmados por: 1. C-ES. O-COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA. OID:2.5.4.97-VATES-V86630572. CN=S-00750668H. JOSE LUIS FERNANDEZ (R: V86630572). SNI=FERNANDEZ DEL VISO. C=JOSE LUIS. SERIALNUMBER=IDCES:50075066H. Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57183/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:50:06.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -54-62.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:50:00, Número de la anotación: 12965</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: S8NKT-0TKKU-C83VT</p> <p>Página 6 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>

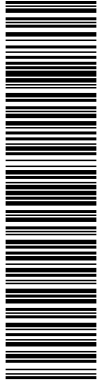


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17116422; S8NKT-0TKKU-C83VT; 7B68AAC2687F6CB9C26CAE15C408C66AD819829) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 27. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

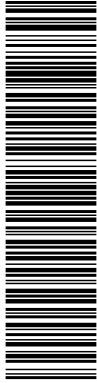


ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL "LA PERLA" DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 28. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -54-62.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:50:00, Número de la anotación: 12965</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: S8NKT-0TKKU-C83VT</p> <p>Página 8 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



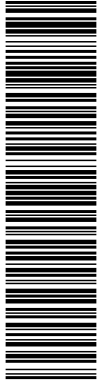
ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 29. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17116422; S8NKT-0TKKU-C83VT; 7B68AAC2687F6C8C29C9CAE15C408C66AD819829) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/verificadorDocumentos> firmados por: 1. C-ES. O-COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA. OID:2.5.4.97-VATES-V86630572. CN=50075066H JOSE LUIS FERNANDEZ (R-V86630572). SNI=FERNANDEZ DEL VISO. C=JOSE LUIS. SERIALNUMBER=IDCES:50075066H. Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/5718303102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 17/11/2023 17:50:06.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: II-8_PP-S15_PARACUELLOS_ESTUDIO_RESIDUOS -54-62.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/11/2023 17:50:00, Número de la anotación: 12965</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: S8NKT-0TKKU-C83VT</p> <p>Página 9 de 9</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



ESTUDIO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S15 INDUSTRIAL “LA PERLA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID.



Ilustración 30. Fotografía de la situación actual del Sector S15.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17116422; S8NKT-0TKKU-C83VT; 7B6B8AC2687F6C8C9CAE15C408C66AD819829) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/verificadorDocumentos> #?Firmado por: 1; C=ES; O=COMISION GESTORA SECTOR S15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA; OID.2.5.4.97=VATES:V86630572; CN=50075066H; JOSE LUIS FERNANDEZ (R: V86630572); SNI=FERNANDEZ DEL VISO; C=JOSE LUIS; SERIALNUMBER=IDCES:50075066H; Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57183/03102023115914 (CN=AC Representación; OU=CERES; O=FNNIT-RCM; C=ES) el 17/11/2023 17:50:06.